

**Cuarta.-Presentación de los trabajos.**

1. Las fotografías podrán enviarse a los Servicios de la Juventud de las Comunidades Autónomas o al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, número 71, 28006 Madrid), antes del 15 de abril de 1986, por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de la siguiente documentación:

Boletín de inscripción, según modelo que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Relación de las fotografías enviadas.

2. Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas enviarán la documentación de todos los inscritos, al Instituto de la Juventud, antes del 15 de mayo de 1986, y, según estimen, acompañarán calificación de los mismos, estableciendo las prioridades pertinentes.

**Quinta.-Jurado.**

Presidido por el Director General del Instituto de la Juventud o persona en quien delegue, estará formado:

Dos representantes de la Revista «Foto Profesional».

Un representante de «Kodak, Sociedad Anónima».

Dos representantes del Consejo de la Juventud de España.

Dos fotógrafos de reconocido prestigio.

Un representante del Instituto de la Juventud, que actuará como Secretario.

**Sexta.-Fallo del Jurado.**

El Jurado emitirá su fallo, con carácter inapelable, el 15 de junio de 1986, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución del Instituto de la Juventud.

**Séptima.-Premios y Encuentro.**

Primero.-200.000 pesetas en metálico y un viaje a Nueva York (con visita a la sede central de Eastman Kodak Company en Rochester, Nueva York) para dos personas durante una semana y una beca para un mes de prácticas en la Revista «Nueva Foto Profesional».

Segundo.-150.000 pesetas en metálico y un viaje de una semana a Venecia, para dos personas.

Tercero.-100.000 pesetas en metálico y un viaje a París, para dos personas, durante un fin de semana.

El Jurado podrá conceder hasta 40 accésits de 10.000 pesetas cada uno.

Los premiados serán becados con la cuota de inscripción, alojamiento y transporte para participar en los Encuentros de Juventud «Cabueñes 86», que se celebrarán en el mes de julio.

**Octava.-Destino de las fotografías.**

1. Fotografías premiadas: Las fotografías premiadas quedarán en poder del Instituto de la Juventud, que podrá reproducirlas y utilizarlas en sus publicaciones y actividades. También podrán ser utilizadas por la Revista «Foto Profesional» y por «Kodak, Sociedad Anónima», en sus publicaciones y actividades, con mención del autor.

2. Fotografías no premiadas: Serán devueltas las fotografías no premiadas a quienes acompañen, en el momento a que se refiere la base cuarta, un sobre de tamaño apropiado, con la dirección donde deseen recibir las. Todas las demás pasarán en depósito al fondo documental del Instituto de la Juventud, que podrá utilizarlas en sus actividades específicas con mención del autor.

**Novena.-Exposición y catálogo.**

Las fotografías premiadas serán objeto de una exposición, así como de publicación en el correspondiente catálogo.

Décima.-La participación en este certamen supone la aceptación total de las presentes bases.

**CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFIA**

«LOS JÓVENES VISTOS POR LOS JÓVENES», 1986

**Boletín de inscripción**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
Fecha de nacimiento: .....  
Domicilio: .....  
Ciudad: .....  
Código postal ..... Teléfono .....

Fecha:

(Firma)

Se acompañará la siguiente documentación:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Relación de las fotografías enviadas.

2671

**RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del concurso público para la concesión de ayudas a la investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico español, en sus aspectos musical y literario-musical, 1985, así como el fallo emitido por el mismo.**

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) y 12 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por las que se convoca y prorrogan plazos, respectivamente, concurso público para la concesión de ayudas a la investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico español, en sus aspectos musical y literario-musical, edición 1985.

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado seleccionador, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.-El Jurado seleccionador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Garrido Guzmán, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

**Vocales:**

Doña María Concepción Casado Lobato, Investigadora del Instituto de Filología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

Don José María Llorens Cisteró, Director del Instituto Español de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Barcelona.

Doña Margarita Muñoz Chápoli, Jefa de la Sección de Ediciones Sonoras del Departamento Musical del INAEM.

Asesor: Don Alfredo Carrión Saiz, Director del Departamento Musical del INAEM.

Secretaria: Doña María Luz García del Castillo, Secretaria general de Música y Teatro.

Segundo.-El Jurado acordó por unanimidad conceder las siguientes ayudas:

A don Luis Fatas Cabeza y don Luis Vicente Elías Pastor, por el tema de estudio «Folklore musical religioso de las fiestas patronales de La Rioja».

A don Antonio Orti Boix, por el tema de estudio «La Dulzaina».

A doña Azucena y don Reynaldo Fernández Manzano, por el tema de estudio «Folklore musical de La Alpujarra».

A don Leandro Angel Lomas Ezquerro, por el tema de estudio «Folklore infantil alavés», y

A don José Ramón Cid Cebrían, por el tema de estudio «Folklore de Salamanca, Cáceres y Zamora».

El Jurado expresa su satisfacción por el volumen y la calidad de los trabajos presentados a esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Director general, José Manuel Garrido.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2672

**ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se convocan becas en Estados Unidos de América (becas «Fulbright/MS») para el curso académico 1986/1987, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Docente e Investigador en el área de Salud Pública, y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos.**

Ilmo. Sr.: Considerando que la formación y perfeccionamiento de recursos humanos españoles en Centros estadounidenses de formación en Salud Pública puede contribuir eficazmente al desarrollo de la formación e investigación sanitaria para la cooperación científica en este área,